FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 433/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CÓDIGO 18".

San Lorenzo, 15 de abril de 2013

VISTO: La Ley Nº 136/1993 de Universidades y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

El Decreto Nº 21909 del 11 de Agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2051/2003;

El Decreto Nº 5174 del 29 de abril de 2005, "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118, y 125 DEL DECRETO N° 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley N° 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley Nº 4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013";

El Decreto Nº 10480/2013, Por la cual se Reglamenta la Ley Nº 4848/2013, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013";

Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Resolución Nº 023-00-2013, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013;

ES COPIA FIEL

Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortes
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

La Resolución Nº 34/2013, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados Programados en el a ser realizadas por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2013;

La Resolución DNCP 100/2006 que establece en su Art. 2°, que el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el Inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03;

La Resolución DNCP 805/2009 por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/2003 para evaluar y realizar la Adjudicación;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1078/2013 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de las Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 006/2013 del 02 de abril de 2013, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado para la "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL**", realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realiza por Contrato, Código 18 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a la firma **DISTRIBUIDORA ALFA, de Julián Cabrera;**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

ART. 1º **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación Nº 006/2013 del 02 de abril de 2013, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado para la "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL**", realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato, Código 18, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el cual forma parte de la presente Resolución.

ART. 2º **ADJUDICAR** el llamado "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL**", realizado por la modalidad de Contratación Directa y cuya provisión se realizará por Contrato, Código 18, del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a la firma que se menciona más abajo, tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2051/2003.

DISTRIBUIDORA ALFA, de Julián Cabrera por la Totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de Adjudicación es por **TOTAL**. El monto Adjudicado asciende a la **suma máxima de Gs. 124.999.100.- (Guaraníes ciento veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil cien),** IVA incluido **y la suma mínima de Gs. 69.050.480.- (Guaraníes sesenta y nueve millones cincuenta mil cuatrocientos ochenta)**, para la "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA USO INSTITUCIONAL**", cuya descripción, marca y procedencia se hallan descriptos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe. Las cantidades máximas de los ítems 2,3,4,10,12,13,14,16,18,19,20, 21, 23, 28, 31 33, 35, 39, 40, 50, 53 y 54 se reducen con el objeto de ajustar el monto de la Adjudicación a la disponibilidad presupuestaria de la institución.

ART. 3º **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **340** BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de los cuales la suma de ***Gs. 80.000.000.-*****(Guaraníes ochenta millones) está previsto para el Ejercicio Fiscal 2013, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de *Gs. 44.*999.100 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil cien) está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014**.

ART. 4º **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL
Prof. Ing. Agr. Jimena Rodríguez Cortes
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Prof.Ing.Agr. LORENZO MEZA LÓPEZ
Decano

LML/JRC/ls
Secretaría General